



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SOBRE 1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DE EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 11,45 horas del día 18 de diciembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa, presentadas por los licitadores en el sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de los seguros privados del ayuntamiento de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. Manuel Ariza Jariol.
D. Bernardo Arcos Fornieles.
D. Dionisio Martínez Durbán.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

Invitados: Dña. María del Mar Suero Ortega.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 30/10/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **FIATC MUTUA DE SEGUROS**, representada por **D. Francisco Javier Parra Ramón**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **MAPFRE VIDA, S.A.**, representada por **D. Jordi Buñuel Espona**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **VIDACAIXA, S.A.U.**, representada por **Dña. María Asunción Sentías Vilardell**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa, **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, representada por **Dña. Edurne Portillo Zabalza**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES). 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==	PÁGINA 1/2



q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



PLICA Nº 5: Corresponde a la empresa **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**, representada por **D. Rafael Urrutia de Diego**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 6: Corresponde a la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.**, representada por **D. Alfonso Pérez Campos y D. Miguel Maylin Sanz**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 7: Corresponde a la empresa **ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.**, representada por **Dña. Cristina Sánchez Poza**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas, decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre Nº 1 y que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.


Siendo las 12,00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	08/01/2019
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==	PÁGINA	2/2
				
q3EgEkDj07kiZeMP/YMRoA==				